RESOLUCIÓN NÚMERO 1306 DE 26-09-2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N°LP-022-2023-HOMIL

EL SUBDIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA – SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO (E) DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

*En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la **L**ey 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, Resolución No. 1088 de 30 de septiembre de 2021, Resolución 036 de 28 de Enero de 2022, Resolución N° 007 de fecha 05 de enero de 2023, Resolución N° 1166 de fecha 23 de agosto de 2023, Resolución N° 1204 de 02 de septiembre 2023, "Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución 1088 de 2021", modificada parcialmente por la Resolución 036 de fecha 28 de enero de 2022, y se dictan otras disposiciones" y,*

C O N S I D E R A N D O

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, que tiene por objeto la prestación del servicio de salud de tercer (III) y cuarto nivel (IV) a los afiliados y beneficiaros del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, organizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias.

*Que, el Hospital Militar Central, requiere adelantar un proceso de selección que permita obtener la oferta más favorable en términos de costo — beneficio para la Entidad cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO DE OFTALMOLOGIA EN SALAS DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".***

Que, definida la necesidad y en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.1.del Decreto 1082 de 2015, (Modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 23 de abril de 2021). El Hospital Militar Central realizó los estudios, documentos previos y la justificación de la necesidad de la contratación.

*Que el Hospital Militar Central el día 25 de agosto de 2023, publicó Aviso de Convocatoria Pública, Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones del PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-022-2023-HOMIL CUYO OBJETO ES **"SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO DE OFTALMOLOGIA EN SALAS DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL",** con los requerimientos de orden técnico, jurídico y económico requeridos por los diferentes comités para adelantar el proceso en mención.*

Que, conforme lo dispone el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, la Ley 1150 del 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se

convocaron a los organismos de participación ciudadana, veedurías ciudadanas para su participación en el presente proceso de contratación.

Que, durante el término de publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones, se recibió observaciones por parte de los interesados: BIOTECH HEALTH CARE COLOMBIA S.A.S., PANAMERICAN INSTRUMENTS LTDA, ANDREC SURGICAL, OPIMED SAS, GUERRA Y GUERRA SAS y LABORATORIOS ALCON DE COLOMBIA S.A., las cuales fueron resueltas mediante formulario N°01 de observaciones y respuestas, el cual fue publicado en la Plataforma SECOP II.

El presente proceso no es susceptible de limitar a MIPYMES atendiendo la cuantía, la sobrepasa el umbral publicado por Colombia Compra Eficiente para el periodo (2022) establecido en $457.297.264 con la información suministrada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, vigente hasta el 31 de diciembre de 2023.

El Presupuesto Oficial y Valor Estimado del Contrato para el presente proceso de contratación es de ***TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($3.589.340.000,00)****, incluido IVA cuando aplique, y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.*

Que, mediante Acta ordinaria N° 123 y Ponencia N° 123 del 18 de septiembre de 2023, el comité de adquisiciones en virtud de la Resolución N° 1204 de fecha 02-09-2023, " Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución N° 1088 de 2021, modificada parcialmente por la Resolución N° 036 de fecha 28 de enero de 2022 y se dictan otras disposiciones", recomendó al Ordenador del Gasto aprobar la apertura y publicación de los pliegos de condiciones definitivos del PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-022-2023-HOMIL, con los requerimientos de orden técnico, jurídico y económico requerido por los diferentes comités para adelantar el proceso en mención.

Que, de acuerdo con lo establecido en artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 le corresponde a la Entidad ordenar, mediante Acto Administrativo de carácter general, la apertura del PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-022-2023-HOMIL.

Que, los estudios y documentos definitivos y demás documentos que se expidan en el desarrollo del proceso, podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.coo www.contratos.gov.co.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Subdirector Administrativo (E) del Hospital Militar Central,

RESUELVE*:*

ARTÍCULO PRIMERO: *Acoger las recomendaciones del Comité de Adquisiciones de fecha 18 de septiembre de 2023 y ordenar la APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA Nº.022 de 2023, cuyo objeto es: "****SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO DE OFTALMOLOGIA EN SALAS DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"****, por la suma de hasta* ***TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($3.589.340.000,00)****, Discriminados así:*

NOMBRE LOTE	PRESUPUESTO 2023	PRESUPUESTO 2024	PRESUPUESTO 2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO TOTAL
TOTAL PRESUPUESTO	$ 126.340.000	$ 1.209.100.000	$ 1.400.400.000	$ 853.500.000	$ 3.589.340.000

Este proceso se encuentra respaldado para la vigencia 2023 con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal ***SIIF No. 120423,*** *del 31 de agosto de 2023, posición catálogo con gasto: A-05-01-01-004-008 Recurso 20. Por concepto de APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y PRECISIÓN, RELOJES, por valor de* ***($126.340.000) M/CTE*** *y para la vigencia 2023 y Autorización de Vigencias Futuras No. 35223 del 15 de agosto de 2023, expedido por el Área de Presupuesto.*

ARTÍCULO SEGUNDO. *Fíjese para el desarrollo del PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA Nº. LP-022-2023-HOMIL, el siguiente cronograma:*

CRONOGRAMA	
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	26/09/2023
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	26/09/2023
Audiencia de riesgo	29/09/2023
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	29/09/2023
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	03/10/2023
Plazo máximo para expedir adendas	03/10/2023
Presentación de Ofertas	09/10/2023
Informe de presentación de ofertas	09/10/2023
Publicación del informe de verificación o evaluación	11/10/2023
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	19/10/2023
Audiencia de Adjudicación	23/10/2023
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	23/10/2023
Firma del Contrato	24/10/2023
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	27/10/2023
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	27/10/2023

Nota: En el evento de presentarse indisponibilidad de la plataforma de SECOP II, se deberá informar y remitir información junto con los soportes correspondientes a los siguientes correos – crmedina@homil.gov.co o comprasylicitaciones@homil.gov.co.

ARTÍCULO TERCERO: *El pliego de condiciones, los estudios y documentos definitivos correspondientes al proceso de selección cuya apertura se ordena, podrán consultarse en la página web www.colombiacompra.gov.co del SECOP II,*

ARTÍCULO CUARTO: *Convocatoria para las veedurías ciudadanas: En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, el Hospital Militar Central invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y consulten los documentos del proceso en SECOP II.*

ARTICULO QUINTO: *Publíquese el presente acto administrativo, acompañado del Pliego de Condiciones Definitivo y sus anexos, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co — SECOP II.*

ARTÍCULO SEXTO: *La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra la misma no procede recurso alguno.*

Dada en Bogotá, D.C., a los **26-09-2023**.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Ingeniero **José Miguel Cortes García**
Subdirector del Sector Defensa
Subdirector Administrativo (E)-Hospital Militar Central

Aprobó

Dr. Miguel Ángel Tovar Herrera
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó

Dra. Nelly Tatiana Silva Pulido
Jefe de Unidad del Sector Defensa
Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos

PD. Maritza Sánchez
Área Gestión Contratos

Abogada Dayris Argote
Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos

PD. Ramón Bueno Gómez
Comité Económico

Proyectó

Abogado. Cristian Medina
Comité Jurídico